



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, D. JOSE LUIS PEREZ RECIO, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LA AYUDA ESCOLAR PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA EL CURSO 2021-2022.

Que, vistas las BASES REGULADORAS DE LA AYUDA ESCOLAR CURSO 2021-2022 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO para el curso 2021-2022, que en su "Artículo 3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes", dice:

"3.2. Plazo y lugar de presentación:

*El plazo de presentación de solicitudes para el curso 2021/2022 será de 15 días naturales, del **1 al 15 de Septiembre de 2021.***

Las solicitudes, junto con la documentación solicitada, para el curso 2021/2022 se podrán presentar de forma telemática a través del correo ayuntamiento@santamariadelaalameda.es o en el registro del Ayuntamiento bajo cita previa."

Y vista la posibilidad de, en aras de que puedan disfrutar de esta ayuda el mayor número de familias posible, dar un plazo extraordinario para la presentación de las solicitudes, así como para complementar las ya presentadas debido a la falta de la documentación correspondiente por las dificultades de tramitación de documentos debido a la incidencia del COVID.

Visto los hechos expuestos y en aras de facilitar la presentación de la solicitud y con ello la ayuda para las familias, en uso y cumplimiento de las atribuciones que en relación con el Art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1.985, así como en el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local, RD Legislativo 781/86 de 18 de Abril, D. José Luís Pérez Recio, Concejal Delegado de Educación, por Decreto de Alcaldía nº 135 de 25 de junio, por el que se realiza el nombramiento, publicado en el B.O.C.M. Núm. 168, del 17 de Julio de 2019,

RESUELVO

ÚNICO. Dar un plazo extraordinario para la presentación de solicitudes, y de la documentación complementaria, para la obtención de la ayuda escolar para el curso 2021/2022, de 15 días naturales, del 16 al 30 de Septiembre de 2021, ambos inclusive.

Lo manda y firma D. José Luís Pérez Recio, Concejal Delegado de Educación, en Santa María de la Alameda.

